



VICERRECTORADO DE CALIDAD

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| RUCT | MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO |
| 2500828 | GRADO EN DERECHO |

| Universidad/es participantes | Centro |
|-------------------------------------|--|
| UCM | CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CARDENAL CISNEROS |

| Créditos | Doble grado/máster | Curso de implantación | Prácticas externas | Programas de movilidad |
|-----------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 240 | --- | 2010-11 | X | |

| ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA | | | |
|--|------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Verifica | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
| 10/06/2009 | - | - | 29/01/2024 |

CURSO 2024-25
OFICINA PARA LA CALIDAD

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| <u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> | 3 |
| <u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u> | 3 |
| <u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> | 3 |
| <u>2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u> | 4 |
| <u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> | 7 |
| <u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> | 9 |
| <u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u> | 10 |
| <u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u> | 23 |
| <u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> | 25 |
| <u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> | 25 |
| <u>9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u> | 29 |

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.cescisneros.es/grados/derecho/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En la página web del Centro (<https://www.cescisneros.es/cisneros/sistemas-de-calidad/>) en el apartado correspondiente al grado en Derecho se recoge la composición de la Comisión de calidad del título, siendo en el curso 2024/2025 la formada por:

- El Secretario General del C.E.S. Cardenal Cisneros (D. Eduardo Serrano Gómez), quien la preside.
- El Jefe de Estudios del Grado de Administración y Dirección de Empresas (D. Eduardo Serrano Gómez o en su ausencia D. Alberto Herranz Torres como coordinador de la titulación)
- El profesor de mayor antigüedad de la División (Dña. Laura Sanz Martín).
- Un representante de los Alumnos (D. Hugo García Sánchez).
- El representante del personal de Administración y Servicios, elegido por dicho colectivo (Dña. Begoña Valbuena Rodríguez).
- Un agente externo con experiencia en la evaluación o implantación de Sistemas de Calidad (D. Jorge Ortega).

La comisión cuenta con el asesoramiento de la responsable del Departamento de Calidad del Centro (Ana Esquina Panizo). Junto con esta Comisión específica de la titulación existe una Comisión general de calidad en el Centro. Tras cada reunión, y una vez acordadas las medidas, se da traslado de las mismas a esta Comisión de Calidad General con el objetivo de garantizar la coordinación de las Comisiones de Calidad de las diferentes titulaciones, la cual a su vez las eleva a la Dirección del Centro para su estudio y puesta en marcha. Además, los acuerdos adoptados por la Comisión se trasladan al equipo de Coordinadores/Tutores del Grado y, en su caso, a otros agentes implicados en la ejecución de las medidas decididas. La Comisión supervisa el cumplimiento de las mismas.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

<https://www.cescisneros.es/cisneros/sistemas-de-calidad/> (Grado en Derecho - subapartado "FUNCIONAMIENTO DEL SGIC").

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión se reúne mínimo dos veces al año (una por semestre). No obstante, en el curso 2024/2025 se llevaron a cabo tres reuniones. Las fechas de las mismas y las cuestiones tratadas y resueltas, han sido las siguientes:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|---|--|
| 25/11/2024 | <ol style="list-style-type: none">1. Renovación de la acreditación de la titulación (informe final)2. Análisis del plan de mejora recogido en la memoria anual de seguimiento presentada en la UCM3. Informe provisional sobre la memoria (curso 23/24) | <ul style="list-style-type: none">• Información sobre el contenido del informe final correspondiente a la renovación de la acreditación.• Se analizan los puntos débiles recogidos en la memoria presentada, así como las acciones de mejora que se van a llevar a cabo durante el curso.• Se informa del resultado provisional de la memoria correspondiente al curso 23/24.• Valoración de las encuestas de satisfacción de los distintos sectores implicados en la titulación. |

| | | |
|------------|--|---|
| | <p>4. Análisis de las encuestas de satisfacción (curso 2023/2024)</p> <p>5. Calendario de encuestas (curso 2024/2025)</p> <p>6. Encuestas de evaluación docente del primer semestre (curso 2024/2025)</p> <p>7. Ruegos y preguntas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la publicación al inicio del curso del calendario de encuestas correspondiente al curso 24/25 a través de los distintos canales (correo electrónico, página web, tablones en el Centro y RRSS) remitido también por correo electrónico a todos los grupos de interés. • Valoración provisional positiva sobre la participación en las encuestas de evaluación docente del primer semestre. • No se plantean ruegos ni preguntas. |
| 25/03/2025 | <p>1. Resultados académicos del primer semestre.</p> <p>2. Encuestas de evaluación docente (2º semestre) y de satisfacción de los alumnos: reunión con delegados/subdelegados e información a los profesores.</p> <p>3. Encuestas sobre TFG y TFM</p> <p>4. Buzón de Calidad: quejas y sugerencias recibidas</p> <p>5. Ruegos y preguntas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El coordinador de la titulación informa sobre los resultados académicos del primer semestre, correspondiendo su análisis a la Junta Académica. • Recordatorio de las encuestas de evaluación a los diferentes colectivos y traslado del contenido de las reuniones con los delegados y subdelegados con el objetivo de informar sobre las mismas y fomentar su participación. • Se informa a los asistentes de la novedad acordada: se preparan unas encuestas independientes para conocer la satisfacción de los estudiantes con los TFGs y TFM. • Información sobre las sugerencias y quejas recibidas hasta la fecha. |
| 02/07/2025 | <p>1. Memoria de seguimiento UCM (curso 2024/2025)</p> <p>2. Resultados académicos del segundo semestre</p> <p>3. Resultados académicos de la convocatoria extraordinaria</p> <p>4. Encuestas de satisfacción</p> <p>5. Buzón de Calidad – Cierre de curso</p> <p>6. Aprobación del Reglamento Interno y del nuevo SGIC</p> <p>7. Ruegos y preguntas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el reparto de trabajo entre coordinación de la titulación y el departamento de calidad para preparar esta memoria de seguimiento. • El coordinador de la titulación informa sobre los resultados académicos del segundo semestre y la convocatoria extraordinaria, correspondiendo su análisis a la Junta Académica. • Se analizan los datos provisionales sobre la participación en las encuestas de satisfacción llevadas a cabo en los meses anteriores. • Información sobre las sugerencias y quejas recibidas en el Curso 2024/2025. • Se comenta entre los asistentes el contenido del nuevo reglamento interno de las comisiones de calidad. |

El funcionamiento de la Comisión de calidad es esencial para el desarrollo de la titulación de manera óptima. Las decisiones se han tomado siempre con el mayor consenso y sus decisiones son trasladadas a la coordinación de la Titulación, así como a la Dirección. Es por ello por lo que entre sus fortalezas destaca su efectividad en la toma de decisiones y la puesta en ejecución de aquellas.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - Composición de la Comisión de Calidad de la titulación - Efectividad en la toma de decisiones y puesta en ejecución de aquéllas | ----- |

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Mecanismo implantado

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente entre los diferentes módulos y materias que conforman el plan de estudios para el Centro Cardenal Cisneros la División de Derecho cuenta con el siguiente cuadro organizativo:

- Jefe de División.
- Coordinador y Tutor del grado en Derecho y del Doble Grado Derecho+ADE
- Coordinador de prácticas externas.

El Grado en Derecho y el doble Grado en Derecho+ADE, en el CES Cardenal Cisneros tiene al frente del mismo a un jefe de División, responsable máximo de la coordinación académica, docente y de los alumnos. En estas actividades organizativas cuenta con un coordinador general del Grado de Derecho cuyas funciones son el seguimiento académico de los estudios de Grado, otro igual para el doble Grado, coordinándose entre sí para aplicar los planes de mejora del grado, así como todas las actividades, instrumentos que funcionan en el Grado para su implementación en el Doble Grado, así como la organización de los profesores antes y durante el desarrollo del curso para distribuir de la manera más apropiada para los estudiantes las distintas actividades formativas que se van a utilizar en los diferentes módulos y materias. El responsable de prácticas externas será el encargado de realizar todas las gestiones relativas a esta asignatura: firma de convenios, documentación y archivo de los mismos, evaluación de las prácticas, seguimiento de la actividad externa del alumno. Finalmente, existe un coordinador tutor que realiza el seguimiento académico de cada uno de los alumnos y sirve de enlace o mediador para resolver las incidencias que puedan surgir entre alumnos o alumnos-profesores.

En síntesis, la actividad o funciones de cada uno de los implicados en el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente pueden distribuirse de la siguiente forma:

1. Supervisión general de los procesos docentes y discentes: Jefe de División y Coordinador general.
2. Supervisión de la gestión y tutorización de prácticas externas: responsable de prácticas.
3. Realización del Informe a la Junta de Evaluación cuatrimestral: evolución del rendimiento académico y análisis de casos singulares (alumnos con dificultades académicas o personales: Jefe de División.
4. Actividades relacionadas con la mejora de la calidad docente: Jefe de División y coordinador general.
5. Coordinación entre profesores de la misma asignatura o de asignaturas: Coordinador general.
6. Asignación de carga docente y otras tareas al profesorado: Jefe de División.
7. Elaboración horarios: Jefe de División y Coordinador.
8. Elaboración calendarios de exámenes y revisiones: Coordinador-tutores que hacen de enlace con los representantes de alumnos, ya que se intenta respetar las fechas propuestas por los alumnos.
9. Asignación de aulas, en coordinación con las otras Divisiones del Centro: Coordinador.
10. Mediación en caso de conflicto entre profesores y alumnos: Coordinador-tutor.
11. Orientación a alumnos: coordinador-tutor.
12. Gestiones conducentes al reconocimiento de créditos optativos: Jefe de División.
13. Organización de prácticas externas, curriculares y extracurriculares: responsable de prácticas.
14. Organización visitas institucionales: Coordinador.

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|-------------------------|--|
| 17/09/2023 | Reunión de Coordinación | Se acuerda establecer informar a los profesores de las actividades ya aprobadas en la División de Derecho y una puesta en común de las nuevas propuestas. |
| 23/09/2024 | Reunión con alumnos | Puesta en conocimiento de los alumnos de las novedades del nuevo curso. |
| 27/09/2024 | Reunión de coordinación | Preparación de la actividad Taller de Debate |
| 13/11/2024 | Fidelización | Oferta paralela para la fidelización de alumnos, como prácticas desde los primeros cursos y la puesta en marcha de los cursos de: Herramientas de la Comunicación y Contabilidad Financiera. |

| | | |
|------------|---|--|
| 18/12/2024 | Exámenes Finales | Se acuerda establecer un turno de profesores para la ayuda del cuidado de los exámenes |
| 28/01/2025 | Resultado de las revisiones de exámenes | Ánalisis de los resultados académicos de los alumnos y preparación de la Junta Académica |
| 30/01/2025 | Junta Académica | Puesta en común de los resultados de los alumnos y los casos que requieran un estudio por parte del Claustro. |
| 14/03/2025 | Reunión de Coordinación | Puesta en conocimiento a los profesores de los resultados y novedades de las propuestas de jornadas de actualidad jurídica |
| 04/04/2025 | Reuniones con los alumnos | Reuniones con los alumnos para poder solucionar las demandas que suscitan. |
| 09/04/2025 | Página Web | Preparación de contenidos antes de junio y revisión periódica de la página web |
| 06/05/2025 | Convenios | También de las empresas, despachos y organismos públicos donde sería interesante realizar convenios para prácticas. A todos ellos es importante darles publicidad en nuestra web y otros soportes informativos. |
| 08/05/2025 | Mejora del plan de financiación | Actualización de la oferta de apoyo a la financiación de estudios y buscar la posibilidad de ofrecer facilidades para alojamiento a los alumnos que vienen de fuera, completarían los servicios que ofrece el Centro |
| 12/05/2025 | Exámenes Junio | Se acuerda establecer un turno de profesores para la ayuda del cuidado de los exámenes |
| 29/05/2025 | Resultado de las revisiones de exámenes | Ánalisis de los resultados académicos de los alumnos y preparación de la Junta Académica |
| 02/06/2025 | Junta Académica | Puesta en común de los resultados de los alumnos y los casos que requieran un estudio por parte del Claustro. |
| 11/06/2025 | Exámenes Finales | Se acuerda establecer un turno de profesores para la ayuda del cuidado de los exámenes |
| 27/06/2025 | Resultado de las revisiones de exámenes | Ánalisis de los resultados académicos de los alumnos y preparación de la Junta Académica |
| 03/07/2025 | Junta Académica | Puesta en común de los resultados de los alumnos y los casos que requieran un estudio por parte del Claustro. |

Representa una fortaleza la existencia un Jefe de División y un coordinador en la División de Derecho lo que permite que en la jornada diaria del alumno de manera presencial puedan atender al mismo, junto con la atención por medios electrónicos. Por ello el alumno en cuanto surge cualquier incidencia sea académica o de cualquier otro ámbito acude a la figura del coordinador a comunicar la misma, confiando en la pronta respuesta con la que de esta forma se resuelven el problema o duda planteada. Las reuniones del equipo de coordinación son frecuentes. El equipo de coordinación se encarga de los programas destinados a apoyar a alumnado con más problemas o dificultades académicas. La misma organización se desarrollar en el Doble Grado Derecho+ADE, los coordinadores de la titulación serán dos: un coordinador para el ámbito de Derecho y otro coordinador para ADE, se dupican también los responsables de las prácticas, uno para cada ámbito de la titulación.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|-------------|
| El equipo de coordinación se encarga de los programas destinados a apoyar a alumnado con más problemas o dificultades académicas. | ---- |
| Las reuniones del equipo de coordinación son frecuentes. | ---- |
| La existencia un Jefe de División y un coordinador en la División de Derecho lo que permite que en la jornada diaria del alumno de manera presencial puedan atender al mismo, junto con la atención por medios electrónicos. | ---- |

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En la División de Derecho durante el curso 2024/2025 hubo un total de 39 profesores impartiendo enseñanzas en el Grado en Derecho, de los cuales el 76,92,50% es Doctor. El 23.17% restante es licenciado. La estructura de profesores adscritos al Grado en Derecho al inicio del curso es la siguiente: Doctores (30) y Licenciados (9).

| Profesores que imparten el Grado en Derecho al inicio del curso 2024/2025 | Total | Porcentaje de este grupo sobre el total |
|---|-------|---|
| Catedráticos | 1 | 2.56% |
| Doctores | 30 | 76.92% |
| Licenciados | 9 | 23.07% |
| Acreditados | 6 | 20% |
| Total | 39 | |

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación | 5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación | 6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación | 7º curso de seguimiento o 6º curso de acreditación | 8º curso de seguimiento o 1º curso de renovación de la acreditación | 9º curso de seguimiento o 2º curso de renovación de la acreditación |
|---|--|--|--|--|--|--|--|---|---|
| IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 97,14% | 97,14% | 97,34% | 98,43 |

(IUCM-6) La “Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente” calculado como la ratio entre el sumatorio del Nº de profesores de un Grado en DERECHO que solicitan su participación en el Programa de Evaluación Docente del Centro en el curso académico 2024/2025 y el sumatorio del Nº total de profesores del Grado en DERECHO de la Universidad Complutense en el curso académico 2018/2019 toma el valor 100%, no hay variaciones interanuales. Esto se debe a que en este Centro de Enseñanza Superior se realizan evaluaciones obligatorias para todo el profesorado.

(IUCM-7) La “Tasa de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente” calculado como la ratio entre el sumatorio del N.º de profesores de un Grado en DERECHO que han sido evaluados en el Programa de Evaluación Docente del Centro en el curso académico 2018/2019 y el sumatorio del N.º total de profesores del Grado en DERECHO del CES Cardenal Cisneros en el curso académico 2023/2024 toma el valor 100% ya que todas las encuestas fueron satisfactorias al superar el número mínimo de alumnos. Ello pone de manifiesto el compromiso de todos los agentes implicados en el proceso de implantación del Grado.

(IUCM-8) La “Tasa de evaluaciones positivas del profesorado” calculado como la ratio entre el sumatorio del N.º de profesores de un Grado en DERECHO que obtienen una evaluación positiva en el Programa de Evaluación Docente de CES Cardenal Cisneros en el curso académico 2024/2025 toma el valor del 98,42%. Incorporamos el dato del doble Grado Derecho+ADE, que estaría en el 94,44%. Lo que sin duda refleja la extraordinaria calidad del profesorado y la percepción por el alumnado de la política del Cardenal Cisneros para garantizar la calidad del Sistema es que todos los profesores que imparten enseñanzas de Grado sean sometidos -sin excepción- a evaluación por parte de los alumnos.

En los resultados destaca, además, la alta satisfacción del alumnado con los docentes, que supera los 8,5 puntos sobre 10, es con su formación académica y el reflejo de la misma en la actividad docente, lo que se convierte en una de las principales fortalezas de la titulación y una de las señas de identidad del Centro, que siempre ha procurado que el titular de cada una de las asignaturas sea un profesional de reconocido prestigio. Esta selección del Centro es avalada por la Universidad Complutense que ha concedido la venia docendi a todos los profesores del Grado.

La satisfacción media del alumnado con la titulación alcanza una puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por los estudiantes (escala de 1 a 10) es de 7,47, dos décimas más que el curso académico anterior, al igual que el doble grado Derecho+ADE que está en el 7,28, siendo los aspectos mejor valorados el trato con el alumno y el cumplimiento del programa y los criterios de evaluación y explicación del profesor. Sin duda una de las fortalezas de la titulación es la calidad del Profesorado y la satisfacción del alumnado con su labor, que, tiene reflejo en los resultados académicos.

Los datos obtenidos mediante las encuestas son procesados y analizados por el Departamento de Calidad. Un informe detallado sobre sus propios resultados, que incluye la comparación con datos de referencia del mismo curso, los mismos estudios, y el Centro en su conjunto, se remite a cada profesor una vez finalizado el curso académico. La información para todos los profesores de la División se remite al Coordinador General y al Coordinador tutor y un informe completo que incluye dicha información para todos los profesores del Centro se remite a la Secretaría General y a la Dirección.

La tasa de respuesta a las encuestas por parte del alumnado es de 78.61% y 71.19% para el Doble Grado, mejorando los datos obtenidos en los años anteriores: 68,21% en el curso académico 2023/2024, mejorando el curso 2022/2023 que fue del 67.74%. Las nuevas mejoras han supuesto un aumento significativo, aunque todavía es un dato que debemos mejorar. Se está trabajando es informar a los alumnos de la importancia que tienen las encuestas y su participación, se establecerán campaña de información de las mismas, y se potenciará la labor de los mentores.

En cuanto a los resultados concretos obtenidos por cada profesor, el Centro sigue a este respecto la más estricta confidencialidad.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| La calidad del Profesorado y la satisfacción del alumnado con su labor, que, tiene reflejo en los resultados académicos | Reducción de las encuestas en los primeros cursos |

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los diferentes colectivos vinculados al CES Cardenal Cisneros tienen la posibilidad de formular sugerencias y/o quejas sobre los servicios o el funcionamiento del Centro, y para ello disponen de varias vías:

- a) Directamente ante los coordinadores o jefes de división de las distintas titulaciones, sobre todo cuando se trate de asuntos académicos.
- b) A través de la cumplimentación del formulario web “Formulario de sugerencias y quejas” (<https://www.cescisneros.es/formulario-calidad/>)
- c) Por correo electrónico a la dirección sugerencias@cescisneros.es
- d) Depositando el impreso en el buzón físico ubicado en el Centro.

Una vez recibida la queja/sugerencia es el Departamento de Calidad del Centro el encargado de asignar la misma al responsable del área implicada y realizar el seguimiento de la misma.

Aunque la información del “Buzón de Calidad del CES Cardenal Cisneros” está disponible en la web (<https://www.cescisneros.es/cisneros/sistemas-de-calidad/> → BUZÓN DE CALIDAD: SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS), durante el mes de septiembre todos los grupos de interés recibieron un correo recordatorio sobre el mismo y se reforzó mediante una campaña de información coordinada con el Departamento de Comunicación a través de las RRSS y la colocación de distintos carteles por los tablones físicos del Centro.

La experiencia acumulada desde la implantación del demuestra que el estudiante opta por una comunicación directa bien con el Director y los Coordinadores de los estudios que cursa, bien con el Secretario General. Ello bien puede considerarse una fortaleza, ya que el estudiante es conocedor de la agilidad, rapidez y buena acogida que tiene el planteamiento de tales quejas y sugerencias ante los órganos unipersonales del Centro.

Las sugerencias y/o quejas recibidas durante el curso 2024/2025 han sido las siguientes:

- Formulario web: 16 sugerencias/quejas (frente a 3 en el curso anterior).
- Correo electrónico: 2 sugerencias/quejas (frente a 5 en el curso anterior).
- Buzón físico: 12 sugerencias/quejas (frente a 6 en el curso anterior).

Esto hace un total de 30 sugerencias/quejas atendidas a través de los diferentes canales frente a las 15 del curso 2023/2024.

Las sugerencias/quejas recibidas durante el 2024/2025 se han centrado en: el wifi, la reparación de un aire acondicionado, la compra de un nuevo microondas, becas, la colocación de relojes en el aula, las máquinas vending, la información sobre charlas y ponencias, la limpieza del Centro y sobre exámenes. Todas ellas fueron atendidas.

Respecto a los grupos de interés que han hecho uso del buzón:

- 21 han sido estudiantes.
- 6 han sido docentes.
- 2 pertenecen al PTGAS.
- 1 no ha especificado el colectivo.

Se valora muy positivamente que en este curso el buzón de Calidad no haya sido utilizado exclusivamente por los alumnos, sino que, además de los docentes que ya hicieron uso del mismo en el curso pasado, el PTGAS ha utilizado los canales del buzón de Calidad para trasladar sus sugerencias y quejas. Esto es un indicativo de que la publicidad dada sobre el Buzón ha tenido su utilidad.

Finalmente, respecto a las titulaciones:

- 9 están vinculados con el Grado en Psicología.

- 2 ADE.
- 6 con el Doble grado.
- 2 con títulos propios.
- 11 no han indicado la titulación.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos acuden directamente al coordinador de la titulación para mostrar sus quejas y sugerencias lo que evidencia una plena confianza en su persona como receptor de la comunicación y la respuesta dada a aquella. - La existencia de distintos canales alternativos y complementarios del sistema de quejas y sugerencias que permiten una correcta atención de los distintos sectores afectados, así como la identificación de los problemas que pueda originar el desarrollo de la titulación. - La utilización de esos canales por parte de diferentes grupos de interés. | ----- |

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Mecanismo IMPLANTADO, analizándose anualmente al finalizar el curso.

Las encuestas del profesorado del segundo cuatrimestre se han venido aplicando de forma presencial junto con las evaluaciones tanto de la satisfacción con el título como de la satisfacción con el grado del curso académico correspondiente.

| *ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación | 5º curso de seguimiento 4º curso de acreditación | 6º curso de seguimiento 5º curso de acreditación | 7º curso de seguimiento 6º curso de acreditación | 8º curso de seguimiento 1º curso de renovación de la acreditación | 9º curso de seguimiento 2º curso de renovación de la acreditación |
|---|--|--|--|--|--|--|--|---|---|
| ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas | 80 | 80 | 80 | 70 | 70% | 70 | 70 | 70 | 70 |
| ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso | 46 | 87 | 75 | 65 | 63 | 71 | 64 | 62 | 64 |
| ICM-3 Porcentaje de cobertura | 57,2% | 108% | 93.75% | 92.86% | 90.00% | 101,43% | 91,46% | 88,57 | 106,67% |
| ICM-4 Tasa de rendimiento del título | 75.94% | 78.71% | 70.6% | 76.68% | 73.02% | 75,53% | 81,55% | 91,60% | 75,93% |

| | | | | | | | | | |
|---|--------|---------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ICM-5 Tasa de abandono del título | 21.62% | 30.64% | 44.1% | 39.69% | 42.25% | 51,95% | 38,10% | 28,73% | 23,35% |
| ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados | 95.56% | 90.65% | 88.3% | 89.13% | 89.97% | 70.27% | 92,39% | 91,44% | 92.93% |
| ICM-8 Tasa de graduación | 91.15% | 61.29% | 49.25% | 44.44% | 40.82% | 34,88% | 33,77% | 48,28% | 37,68% |
| IUCM-1 Tasa de éxito | --- | 85.69% | 81.26% | 85.01% | 93.73% | 86.89% | 88,81% | 94,90% | 83.18% |
| IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción | --- | 135% | 108% | 101.43% | 115.71% | 124.29% | 152,86% | 141,43% | 158.33% |
| IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones | --- | 118.83% | 0% | 97.4% | 141.43% | 182,86% | 292,86% | 258,57% | 300% |
| IUCM-4 Tasa de adecuación del grado | --- | 70.93% | 70.7% | 70.77% | 73.02% | 84,51% | 80,95% | 77,42% | 70.31% |
| IUCM-5 Tasa de demanda del máster | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| IUCM-16 Tasa de evaluación del título | 100% | 100% | 86.96% | 90.94% | 94.25% | 89,85% | 92,46% | 96,52% | 91,28% |

Análisis cualitativos de los indicadores.

(ICM-1) El “Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas”, calculado como el Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en primer curso por el procedimiento de admisión toma el valor 70. Esta cifra se considera suficiente para garantizar la calidad en la docencia teniendo en cuenta el tamaño del Centro, sus instalaciones, el número y calidad del profesorado y el visto bueno de tal cifra realizado por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que para ello tiene sin duda igualmente presente el volumen de plazas ofertado por las respectivas Facultades de la UCM.

La oferta de plazas se ha mantenido para el curso 2024-2025, pese a que el curso 2017-2028, anterior superó la oferta de plazas, no se ha considerado oportuno pedir autorización para ampliar la oferta porque el Centro apuesta por un máximo de alumnos acorde a la estructura del mismo con el fin de seguir manteniendo como eje principal de su sistema docente el trato personalizado, como se ha observado en el curso académico anteriores.

(ICM-2) El “Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados” calculado como el N.º de alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso toma el valor 64 para el grado en Derecho y 20 alumnos en el Doble Grado de Derecho-ADE.

Las nuevas medidas de captación de alumnos (publicidad en nuevos canales, jornadas de puertas abiertas, visitas a Centros de bachillerato y educación secundaria, aumento del presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio) ha conseguido aumentar significativamente el número del Doble Grado de Derecho y ADE.

(ICM-3) El ítem “Porcentaje de Cobertura” calculado como el cociente entre las dos cantidades anteriores, es decir el N.º de alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso dividido entre el N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas en primer curso por el procedimiento de admisión toma el valor del 106,67% para

Derecho lo que implica un éxito de las acciones de captación de alumnos emprendidas por la Dirección del Centro y aunque disminuye en relación a la anterior, pero en la misma media que los cursos anteriores.. La matrícula en curso superior también se ha mantenido.

(ICM-4) La “Tasa de rendimiento del título” calculada como la ratio entre el N.º de créditos ordinarios superados y Nº de créditos ordinarios matriculados toma el valor 75,93%. La tasa de rendimiento ha en un punto más bajo que el año anterior, al sumar los alumnos del Grado en Derecho plan 2020 y Grado el Derecho del Plan 2010, si nos fijamos en el plan del 2020, cifras se mantienen. Es debido a la implicación buena formación de nuestros docentes, su implicación y metodología utilizadas, sobre todo al incorporarse en Nuevo Grado en Derecho que potencia la actividad práctica.

(ICM-5) La “Tasa de abandono del título” calculada como la ratio entre el N.º de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en DERECHO en la Universidad Complutense en el curso 2017/18, que no están matriculados en ese Grado en DERECHO en la Universidad en los cursos 2018/19 y posteriores, toma el valor 38,10%. Este valor se ha analizado esta se ha analizado con los años anteriores y el año de la pandemia, COVID19. Una vez superado esta crisis sanitaria, los valores vuelven a ser los mismos que en los años anteriores, siendo una de las tasas más bajas de abandono, siendo en el curso 2024/2025 de 23,35%, la segunda más baja desde la implantación del nuevo grado.

(ICM-7) La “Tasa de eficiencia de los egresados”, calculada como la ratio entre el sumatorio del N.º de créditos que debieran haber sido matriculados en el Grado en Derecho en la Universidad Complutense por la cohorte de graduación G y el sumatorio del N.º de créditos efectivamente matriculados en el Grado en Derecho en la Universidad Complutense por la cohorte de graduación G. Los resultados del 92,93% es una de las mejores tasas que ha tenido el grado en Derecho, debido a la planificación de los estudios en cuanto al reparto de las asignaturas por cuatrimestre presenta una buena distribución de créditos que permite superar sin mucha dificultad los créditos matriculados.

(ICM-8) La “Tasa de Graduación” ha aumentado en este curso académico 2024/2025 siendo de 37,68%, se ha trabajado en la tutorización y planificación tanto de asignaturas matriculadas, preparación de exámenes y técnicas de estudio. Aunque venimos arrastrando un grupo cada vez menor de alumnos que no pudieron matricular todas las asignaturas de cuarto curso, de forma total o parcial, al no haber superado el número de créditos mínimos de esta forma la tasa de Graduación ha disminuido.

(IUCM-1) La “tasa de éxito” del título, es satisfactoria 83,18%, lo que refleja que el éxito de los créditos presentados a examen y permite entender que el menor porcentaje de la “tasa de rendimiento viene dado por asignaturas que no se presentaron los alumnos. De manera que habrá que fomentar que el alumno acuda a las convocatorias de examen. En esta guía podemos incorporar los datos del Doble Grado Derecho +ADE que es del 95.29% siguiendo la tónica del Grado en Derecho, la planificación y la dedicación es la misma en ambas Divisiones.

(IUCM-2, IUCM-3) La “tasa de demanda en primera y segunda opción” supera el 158,33% en el primer caso y presenta un 300% en segunda opción, lo que, unido al aumento considerable de la tasa de cobertura, permite interpretar que habiendo elegido todos los alumnos matriculados el Grado en Derecho como primera opción, disminuirá en los siguientes cursos la tasa de abandono o mejorarán los resultados académicos. La misma situación destacamos en el Doble Grado en Derecho+ADE, que lleva menos tiempo implantado, sería de 85% en primera y un 680% en segunda opción

(IUCM-4) La “tasa de adecuación del Grado” 70,32%, muestra que un porcentaje elevado de los alumnos matriculados no han elegido directamente estos estudios, lo que puede tener correspondencia con la tasa de abandono si el interés por los mismos no aumenta en los primeros cursos y sin duda influirá en sus mejores resultados académicos, aunque la tasa baja respecto a la anterior memoria de seguimiento. No ocurre así en el Doble Grado Derecho+ADE, que la tasa es del 42,86%, alumnos que eligen directamente estos estudios.

(IUCM-16) La “tasa de evaluación del título” muestra un 91.24% de créditos presentados a examen, y en el Doble Grado Derecho+ADE sube al 96,61%, coincidente en la mayor parte de casos con alumnos de primer curso, la tasa ha mejorado considerablemente acercándose a los mejores resultados de hace dos cursos académicos está en los límites de normalidad. Este resultado indica que la percepción, por parte de los alumnos, de poder superar las evaluaciones es buena, ya que la consecuencia es que se presentan a los exámenes en una buena medida. Medidas implementadas en la totalidad de las materias, como son el sistema de evaluación continua, el incentivo por asistencia a clase, la existencia de horarios cómodos para los alumnos (dado que concentran las materias en un día y no tienen huecos horarios libres); así como el apoyo a los alumnos que lo necesiten, a través de programas como el de seguimiento o el de tutorías inter pares y el trabajo desarrollado desde la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad, facilitan, sin lugar a dudas, que esta tasa sea elevada.

También hay que tener en cuenta la labor que ha realizado el Centro y la División de Derecho para ayudar a los alumnos, donde se ha observado que las dificultades que tenían en primer curso, sobre todo, en asignaturas de primer cuatrimestre, se ha visto suplido por el incremento de rendimiento en las asignaturas de segundo cuatrimestre, en especial al seguimiento personalizados de los docentes, como la ayuda y tutorización de los mismos por parte del profesorado y la coordinación.

Destaca como fortaleza que se mantiene el número de alumnos que ingresan en el Centro, lo que le sigue haciendo Centro de referencia para estudiar Derecho en nuestra Comunidad. Resulta una fortaleza importante la tasa de eficiencia de los egresados. En una titulación con tanta oferta formativa en la Comunidad de Madrid es un éxito cubrir el número de plazas ofertadas que es acorde a las infraestructuras materiales y a los medios personales de los que dispone el Centro.

El hecho de que los titulados en el Centro están incorporados al mercado laboral, a los dos años de haber finalizado sus estudios, refleja que la formación recibida en el Centro ha sido óptima.

Es una debilidad el porcentaje de alumnos que abandonan sus estudios y el descenso en la tasa de rendimiento que se localiza en determinados alumnos que no logran superar los primeros años de carrera. La razón sin duda es la dificultad del primer curso del Grado, que se concentran asignaturas, que en la antigua Licenciatura conformaban los dos primeros cursos. En el primer curso existen asignaturas con mucho contenido técnico jurídico que resultan de una gran complejidad para los alumnos que en su formación previa no han recibido ninguna formación jurídica. Esta situación irá mejorando con la incorporación del nuevo plan de estudios que viene a solucionar estos problemas teórico-formativos.

INDICADORES DE RESULTADOS

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

| Asignatura | Carácter | Matriculados | 1ª matrícula | 2ª Matrícula y sucesivas | Apr. / Mat. | Apr. / Pres. | N.P. / Pres. | Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat | N P | SS | A P | N T | S B | M H |
|---|-------------------------|--------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|----------------------------|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| 187 TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO) | PROYECTO FIN DE CARRERA | 2 | 0 | 2 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| CONTABILIDAD PARA JURISTAS | OBLIGATORIA | 31 | 26 | 5 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 7 | 19 | 4 | 1 |
| DERECHO ADMINISTRATIVO: FUNDAMENTOS, FUENTES, SUJETOS Y POTESTADES | OBLIGATORIA | 38 | 32 | 6 | 86,84% | 91,67% | 5,26% | 87,50% | 2 | 3 | 14 | 17 | 2 | 0 |
| DERECHO ADMINISTRATIVO: LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN | OBLIGATORIA | 33 | 28 | 5 | 72,73% | 82,76% | 12,12 % | 67,86% | 4 | 5 | 13 | 8 | 2 | 1 |
| DERECHO ADMINISTRATIVO: MEDIOS, RESPONSABILIDAD Y CONTROL | OBLIGATORIA | 33 | 29 | 4 | 75,76% | 78,13% | 3,03% | 75,86% | 1 | 7 | 10 | 12 | 3 | 0 |
| DERECHO CIVIL: CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL | OBLIGATORIA | 40 | 33 | 7 | 95,00% | 100,00 % | 5,00% | 96,97% | 2 | 0 | 21 | 15 | 1 | 1 |
| DERECHO CIVIL: DERECHO DE LA PERSONA Y DE LAS RELACIONES FAMILIARES | TRONCAL / BASICA | 73 | 65 | 8 | 79,45% | 87,88% | 9,59% | 81,54% | 7 | 8 | 45 | 13 | 0 | 0 |
| DERECHO CIVIL: DERECHOS REALES | OBLIGATORIA | 30 | 29 | 1 | 86,67% | 89,66% | 3,33% | 89,66% | 1 | 3 | 6 | 8 | 12 | 0 |
| DERECHO CIVIL: ECONOMÍA DEL MATRIMONIO Y SUCESIONES | OBLIGATORIA | 25 | 25 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 8 | 6 | 10 | 1 |
| DERECHO CIVIL: TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN Y DEL CONTRATO | OBLIGATORIA | 35 | 29 | 6 | 62,86% | 64,71% | 2,86% | 68,97% | 1 | 12 | 17 | 4 | 0 | 1 |
| DERECHO CONCURSAL | OPTATIVA | 1 | 0 | 1 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL | TRONCAL / BASICA | 97 | 69 | 28 | 43,30% | 51,85% | 16,49 % | 40,58% | 16 | 39 | 34 | 7 | 1 | 0 |

CURSO 2024-25

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|----|----|----|----------|----------|---------|----------|----|--------|--------|----|---|---|--|
| ORDENAMIENTO JURÍDICO. JUSTICIA CONSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN | OBLIGATORIA | 37 | 31 | 6 | 67,57% | 80,65% | 16,22 % | 70,97% | 6 | 6 | 1 6 | 6 | 2 | 1 | |
| DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO | TRONCAL / BASICA | 78 | 66 | 12 | 60,26% | 73,44% | 17,95 % | 63,64% | 14 | 1 7 | 3 4 | 7 | 4 | 2 | |
| DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA | OBLIGATORIA | 37 | 32 | 5 | 94,59% | 94,59% | 0,00% | 96,88% | 0 | 2 | 1 4 | 15 | 4 | 2 | |
| DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS | OPTATIVA | 1 | 0 | 1 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| DERECHO DEL TRABAJO: CONTRATO DE TRABAJO Y PROCESO LABORAL | OBLIGATORIA | 28 | 27 | 1 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 1 7 | 8 | 2 | 1 | |
| DERECHO DEL TRABAJO: INSTITUCIONES Y RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO | OBLIGATORIA | 38 | 30 | 8 | 86,84% | 89,19% | 2,63% | 86,67% | 1 | 4 | 2 1 | 10 | 2 | 0 | |
| DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II | OBLIGATORIA | 1 | 0 | 1 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL | OPTATIVA | 8 | 8 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 2 | 4 | 2 | 0 | |
| DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE PERSONAS Y FAMILIA | OBLIGATORIA | 31 | 26 | 5 | 96,77% | 96,77% | 0,00% | 96,15% | 0 | 1 | 3 | 19 | 8 | 0 | |
| DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: FUNDAMENTOS Y PATRIMONIO | OBLIGATORIA | 30 | 28 | 2 | 70,00% | 72,41% | 3,33% | 75,00% | 1 | 8 | 1 2 | 8 | 1 | 0 | |
| DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO | TRONCAL / BASICA | 36 | 32 | 4 | 88,89% | 91,43% | 2,78% | 90,63% | 1 | 3 | 8 | 18 | 5 | 1 | |
| DERECHO MERCANTIL: EMPRESA, VALORES Y CONTRATACIÓN MERCANTIL | OBLIGATORIA | 35 | 28 | 7 | 80,00% | 84,85% | 5,71% | 82,14% | 2 | 5 | 1 6 | 10 | 2 | 0 | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|----|----|---|----------|----------|-------|----------|---|---|---|---|---|---|
| DERECHO MERCANTIL: MERCADOS FINANCIEROS Y CONCURSAL | OBLIGATORIA | 29 | 27 | 2 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 1 | 9 | 1 | 1 |
|---|-------------|----|----|---|----------|----------|-------|----------|---|---|---|---|---|---|

Observamos que en las asignaturas de primero el índice de suspensos suele ser algo más alto que en el resto de los cursos, debido al cambio sustancial que supone una carrera universitaria, la organización y preparación de las asignaturas, así como el seguimiento de cada uno de los alumnos. Este curso académico entra en vigor el nuevo Grado en Derecho que supone un cambio sustancial en las asignaturas que se van a impartir, la norma general es que las asignaturas tendrán 6 créditos ECTS, siendo el total de asignaturas por curso de 12, esto supone un incremento en las materias, aunque no en la carga lectiva de los alumnos, ya que los créditos por semestre y por curso son los mismos que al plan antiguo. Por tanto, tenemos alumnos de primer curso en el Grado en Derecho y primero del Plan Antiguo, plan a extinguir, donde observamos el número de alumnos es bastante bajo, ya que la mayoría aprobó estas asignaturas.

En cuanto al primero y segundo curso del Nuevo Grado en Derecho, la Coordinación en Derecho trabajó y aumentó las medidas de ayuda, sobre todo en organización, programación y técnicas de estudio para que el aumento de asignaturas no fuese un problema. Se ha observado un resultado más que satisfactorio. Encontramos en asignaturas de Introducción al Sistema Jurídico (que según el nuevo plan de estudio la imparten dos profesores) el porcentaje de aprobados es superior al 90%, y más de 30 alumnos tienen una calificación de notable, como mínimo.

En la misma línea, está la asignatura de Trabajo fin de Grado, con un porcentaje de 100% de aprobados con calificaciones de notables, sobresalientes y Matrículas de Honor. Por encima del 91% obtiene la asignatura de Derecho Civil: Responsabilidad y Control, donde más de la mitad de los alumnos obtienen calificaciones superiores al 8; esta asignatura ha tenido una gran aceptación en los alumnos. Derecho Mercantil: Mercados Financiero y Concursal, es una asignatura que tradicionalmente ha costado aprobar a los alumnos, por su vertiente económica, sorprendentemente, y gracias a la labor de los docentes, los resultados son más de aceptables, el porcentaje de aprobados el del 88,24. Otra asignatura que modifica su programa es Derecho del Trabajo: Instituciones y relaciones colectivas del Trabajo que llega al 86,84% de aprobados.

| Asignatura | Carácter | Matriculados | 1ª matrícula | 2ª Matrícula y sucesivas | Apr. / Mat. | Apr. / Pres. | N.P. / Pres. | Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat | N P | S S | A P | N T | S B | M H |
|--|------------------|--------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|----------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE | OBLIGATORIA | 9 | 9 | 0 | 88,89% | 100,00 % | 11,11 % | 88,89% | 1 | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 |
| CONTABILIDAD DE GESTIÓN | OBLIGATORIA | 12 | 10 | 2 | 83,33% | 100,00 % | 16,67 % | 80,00% | 2 | 0 | 6 | 1 | 3 | 0 |
| CONTABILIDAD FINANCIERA I | TRONCAL / BASICA | 22 | 21 | 1 | 77,27% | 85,00% | 9,09% | 76,19% | 2 | 3 | 9 | 5 | 2 | 1 |
| CONTABILIDAD FINANCIERA II | OBLIGATORIA | 11 | 10 | 1 | 81,82% | 81,82% | 0,00% | 80,00% | 0 | 2 | 7 | 1 | 1 | 0 |
| DECISIONES DE FINANCIACIÓN | OBLIGATORIA | 21 | 21 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 6 | 15 | 0 | 0 |
| DERECHO ADMINISTRATIVO: FUNDAMENTOS, FUENTES, SUJETOS Y POTESTADES | OBLIGATORIA | 12 | 12 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 8 | 4 | 0 | 0 |

Memoria anual de seguimiento
2500828 GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CARDENAL CISNEROS

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|----|----|---|----------|----------|---------|----------|---|---|---|----|---|---|
| DERECHO ADMINISTRATIVO: LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN | OBLIGATORIA | 23 | 22 | 1 | 95,65% | 100,00 % | 4,35% | 100,00 % | 1 | 0 | 7 | 11 | 4 | 0 |
| DERECHO ADMINISTRATIVO: MEDIOS, RESPONSABILIDAD Y CONTROL | OBLIGATORIA | 21 | 21 | 0 | 95,24% | 100,00 % | 4,76% | 95,24% | 1 | 0 | 7 | 11 | 1 | 1 |
| DERECHO CIVIL: CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL | OBLIGATORIA | 12 | 12 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 1 | 5 | 5 | 1 |
| DERECHO CIVIL: DERECHO DE LA PERSONA Y DE LAS RELACIONES FAMILIARES | TRONCAL / BASICA | 8 | 8 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 3 | 3 | 1 | 1 |
| DERECHO CIVIL: DERECHOS REALES | OBLIGATORIA | 12 | 12 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 2 | 8 | 2 | 0 |
| DERECHO CIVIL: ECONOMÍA DEL MATRIMONIO Y SUCESIONES | OBLIGATORIA | 21 | 21 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 5 | 10 | 5 | 1 |
| DERECHO CIVIL: TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN Y DEL CONTRATO | OBLIGATORIA | 10 | 9 | 1 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 3 | 6 | 0 | 1 |
| DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. JUSTICIA CONSTITUCIONAL | TRONCAL / BASICA | 28 | 21 | 7 | 78,57% | 84,62% | 7,14% | 71,43% | 2 | 4 | 1 | 4 | 1 | 1 |
| DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN | OBLIGATORIA | 10 | 7 | 3 | 90,00% | 100,00 % | 10,00 % | 100,00 % | 1 | 0 | 7 | 2 | 0 | 0 |
| DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL | TRONCAL / BASICA | 8 | 8 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 3 | 4 | 1 | 0 |
| DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA | OBLIGATORIA | 9 | 9 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 4 | 5 | 0 | 0 |
| DERECHO DEL TRABAJO: INSTITUCIONES Y RELACIONES | OBLIGATORIA | 9 | 9 | 0 | 88,89% | 100,00 % | 11,11 % | 88,89% | 1 | 0 | 6 | 2 | 0 | 0 |

| COLECTIVAS DE TRABAJO | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------|----|----|---|----------|----------|-------|----------|---|---|---|---|---|---|--|--|
| DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO | OBLIGATORIA | 12 | 12 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 3 | 9 | 0 | 0 | | |
| DERECHO MERCANTIL: EMPRESA, VALORES Y CONTRATACIÓN MERCANTIL | OBLIGATORIA | 22 | 20 | 2 | 95,45% | 95,45% | 0,00% | 95,00% | 0 | 1 | 1 | 9 | 0 | 1 | | |
| DERECHO MERCANTIL: MERCADOS FINANCIEROS Y DERECHO CONCURSAL | OBLIGATORIA | 10 | 10 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 6 | 4 | 0 | 0 | | |
| DERECHO MERCANTIL: SOCIEDADES | OBLIGATORIA | 10 | 10 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 8 | 2 | 0 | 0 | | |
| DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL | OBLIGATORIA | 13 | 13 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 1 | 9 | 3 | 0 | | |
| DERECHO PRESUPUESTARIO ESPAÑOL Y DE LA UNIÓN EUROPEA | OBLIGATORIA | 14 | 13 | 1 | 78,57% | 84,62% | 7,14% | 84,62% | 1 | 2 | 6 | 4 | 1 | 0 | | |
| DERECHO PROCESAL: EL PROCESO CIVIL | OBLIGATORIA | 9 | 9 | 0 | 100,00 % | 100,00 % | 0,00% | 100,00 % | 0 | 0 | 6 | 3 | 0 | 0 | | |

Para el Doble Grado en Derecho+ADE, la tónica sigue siendo la misma, el sistema de trabajo es el mismo que está implantado en el Grado con una mayor presencia de la personalización en el trabajo, para compensar la carga de estudio. Simplemente destacar el 100% de aprobados en una de las asignaturas más complejas, por el contenido de la materia, como es Derecho Administrativo: La Actividad de la Administración. Por encima del 91% obtiene la asignatura de Derecho Civil: Economía del Matrimonio, donde más de la mitad de los alumnos obtienen calificaciones superiores al 8; esta asignatura ha tenido una gran aceptación en los alumnos. Derecho Mercantil: Mercados Financiero y Concursal, es una asignatura que tradicionalmente ha costado aprobar a los alumnos, por su vertiente económica, sorprendentemente, y gracias a la labor de los docentes, los resultados son más de aceptables, el porcentaje de aprobados el del 88,24. Otra asignatura que modifica su programa es Derecho del Trabajo: Instituciones y relaciones colectivas del Trabajo que llega al 88,89% de aprobados.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| La labor que ha realizado el Centro y la División de Derecho para ayudar a los alumnos en el periodo de confinamientos, donde se ha observado que las dificultades que tenían en primer curso, sobre todo, en asignaturas de primer cuatrimestre, se ha visto suplido por el incremento de rendimiento en las asignaturas de segundo cuatrimestre, en especial al seguimiento personalizados de los docentes, como la ayuda y tutorización de estos por parte del profesorado y la coordinación. | Es una debilidad el porcentaje de alumnos que abandonan sus estudios y el descenso en la tasa de rendimiento que se localiza en determinados alumnos que no logran superar los primeros años de carrera, aunque este año ha subido la ratio significativamente. |
| Las nuevas medidas de captación de alumnos (publicidad en nuevos canales, jornadas de puertas abiertas, visitas a Centros de bachillerato y educación secundaria, aumento del presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio) | Tasa de Graduación por debajo de la media de otros años. |

| | |
|--|------|
| Se mantiene el número de alumnos que ingresan en el Centro, lo que le sigue haciendo Centro de referencia para estudiar Derecho en nuestra Comunidad | ---- |
| El trabajo personalizado que tienen los docentes con los alumnos, así como la guía de la coordinación, ayudando en organización, programación y preparación de materiales. | ---- |
| La tasa de eficiencia de los egresados | ---- |

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

Desde el curso académico 2021/2022, el análisis de las encuestas de satisfacción se lleva a cabo a través de la Facultad de Estadística de la UCM, que junto con el Departamento de calidad del Centro se encargan de realizar las mismas.

En el caso de las encuestas de los alumnos, en el curso 2024/2025 éstas se realizaron de manera presencial (a través de un formulario on-line) y anónima. Para el PDI y el PTGAS se les remitió un correo electrónico utilizando la dirección corporativa (usuario@universidadcisneros.es). Todos los grupos de interés eran conocedores de cuándo se iban a llevar a cabo las encuestas ya que en el mes de septiembre se publicó el calendario para todo el curso académico.

Para llenar la tabla, aunque se solicita que se cumple únicamente desde el curso de la renovación de la acreditación, se ha incluido también los datos de los cursos anteriores para profundizar en el análisis comparativo de cada Curso Académico. El resultado de la evaluación de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título de Grado en Derecho se resume en la siguiente tabla.

| | 2019/2020 4º curso seguimiento | 2020/2021 5º curso seguimiento | 2021/2022 6º curso seguimiento | 2022/2023 autoinforme acreditación | 2023/2024 1º curso seguimiento | 2024/2025 2º curso seguimiento |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título | 7,2 | 8,08 | 7,50 | 7,46 | 7,31 | 7,47 |
| IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título | 8,6 | 8,5 | 9,04 | 9,04 | 8,88 | 9,09 |
| IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro | 6,8 | 7,2 | 8 | 7,38 | 8 | 7,59 |

(IUCM-13) La “Tasa de satisfacción del alumnado con el título” calculado como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por los estudiantes (escala de 1 a 10) en el ítem específico de la encuesta de satisfacción con la Titulación, arroja un resultado de 7,47. Se ha producido un leve aumento respecto al curso anterior.

La encuesta se ha remitido a todos los alumnos de la titulación con el objetivo de disponer de una visión más amplia, obteniendo una tasa de respuesta global del 71,19%. En cuanto a los alumnos de cuarto, su tasa de respuesta ha sido del 59,52%.

El ítem peor valorado se corresponde con el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la normativa de asistencia a clase aplicada en la titulación (5,38); y en cuanto al ítem mejor valorado se corresponde con el esfuerzo personal que pone el estudiante en sus estudios valorado en un 7,78.

Realizando un análisis individual de cada uno de los ítems con respecto a la media del Centro, se valora de forma muy positiva en los 17 ítems de la encuesta, la satisfacción de los alumnos de Derecho es superior respecto al resto de Grados.

(IUCM-14) La “Tasa de satisfacción del profesorado con el título” calculada como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por el PDI (escala de 1 a 10) en el ítem específico de la Encuesta de Satisfacción del Grado en Derecho en el curso académico 2023/2024 arroja un resultado de 9,09; siendo la participación del PDI en estas encuestas del 89,19% (bastante superior al 65% del curso anterior).

Los resultados de las medias de las valoraciones por ítems (en la mencionada escala 1 a 10), se presentan a continuación:

| | |
|--|------|
| Mi formación académica tiene relación con la/s asignaturas que imparto | 9,91 |
| Fondos bibliográficos para el estudio | 8,42 |
| Se tiene en cuenta la formación del profesor en la asignación de la docencia | 9,42 |
| Distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas | 9,15 |
| Metodologías docentes seguidas en el Centro | 8,73 |
| Indica tu grado de satisfacción con la labor de los coordinadores de la titulación | 9,48 |
| Apoyo en el Centro en las tareas de gestión de la actividad docente | 8,94 |
| Instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia | 8,55 |
| Aprovechamiento de las tutorías por los alumnos/as | 7,03 |
| Grado de implicación del alumnado | 5,79 |
| Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente | 8,73 |
| Colaboración del PAS | 8,3 |
| Organización de los horarios docentes de las diferentes asignaturas | 8,42 |
| Cómo de probable recomendaría el CES Cardenal Cisneros como lugar para trabajar | 8,88 |
| Satisfacción general con los estudios donde imparte docencia | 9,09 |

En general se constata un mantenimiento de los valores de satisfacción del profesorado en todos los aspectos, ubicándose por encima de la media respecto del resto de titulaciones, salvo en el grado de implicación del alumnado (cuya media en el Centro es de 6,18 y en Derecho es de 5.79). Se mantiene como el ítem peor valorado en la titulación. Resaltar que sigue representando una fortaleza de la titulación la satisfacción del PDI con el título por responsabilidad directa y principal en la ejecución de la titulación que sin duda tiene reflejo positivo en su actividad laboral y con ello en los resultados académicos.

ICM-15) La “Tasa de satisfacción del PTGAS del Centro” calculado como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por el personal de administración y servicios (escala de 1 a 10) en el ítem relativo a la satisfacción con el Grado de Derecho en el curso académico 2024/25 toma el valor de 7,59 (por debajo del 8,12 del curso pasado pero superior al 7,42 del curso 22/23). Referido al ítem “En general me siento satisfecho de trabajar en el CES Cardenal Cisneros” (ítem referenciado en las memorias anteriores) la satisfacción se mantiene casi en cifras similares a la del curso 23/24 (actualmente 7,86 respecto al 8 del curso anterior). Éste dato pone de manifiesto que el personal PAS está satisfecho con las condiciones en las que se desarrolla su trabajo.

El número de trabajadores del Centro que forman parte del PTGAS son 29. El número de encuestas recogidas han sido 22, dando como resultado una tasa de participación del 75,86% aumentando su participación respecto al curso anterior (situada en un 58,62%).

Los ítems que tienen una calificación por encima del 8 están relacionados con la organización del trabajo en su unidad, las funciones realizadas, la responsabilidad sobre las tareas asignadas, la relación con los

estudiantes de las distintas titulaciones, el puesto ocupado (relacionado con su experiencia y titulación) y la satisfacción con la titulación de Psicología. El ítem que tienen una calificación por debajo de 6 se corresponde con la comunicación interna.

Siguiendo la recomendación emitida por la UCM, se ha realizado durante el curso 2024/2025 una encuesta independiente de las habituales dirigidas a egresados o tutores de prácticas externas. Esta nueva encuesta, denominada "Encuesta de calidad de los agentes externos", ha contado con una tasa de participación del 100 %, ya que únicamente disponemos de un agente externo que cumple con estas características. Su valoración sobre la satisfacción global ha sido de 10 sobre 10.

Se valora muy positivamente en aumento en la participación en las encuestas de todos los colectivos, siendo la satisfacción media de los distintos grupos implicados es de notable; reflejando que la titulación se desarrolla con normalidad, y garantizándose con ello una buena calidad del Título.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Aumento de la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción- Alta satisfacción del PDI, incluso por encima de la media del Centro | <ul style="list-style-type: none">- Ligero descenso de la satisfacción global del PTGAS |

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Mecanismo IMPLANTADO.

La primera promoción de titulados del Grado en Derecho del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros finalizó sus estudios en junio de 2014. De acuerdo con lo indicado en la Memoria verificada, transcurridos dos años de esa fecha y desde entonces, se han llevado a cabo encuestas telefónicas entre los egresados a fin conocer el nivel de inserción laboral del Grado de Derecho impartido en el CES Cardenal Cisneros.

Con el fin de conocer el grado de satisfacción con la formación recibida, así como el índice de inserción laboral, se confeccionó un breve cuestionario de seis preguntas: 1) ¿Cuál es tu grado de satisfacción con los estudios que cursaste en el CES Cardenal Cisneros? 2) ¿Ha cursado o tienes pensado cursar estudios de postgrado/máster; 3) ¿Cuál es tu situación laboral actual?; 4) ¿En qué medida estás satisfecho/a con tu situación Laboral?; 5) ¿Trabajas en alguna actividad relacionada con tus estudios?; 6) ¿Crees que la formación en el CES Cardenal Cisneros ha facilitado tu inserción laboral?

En el momento de realización de la encuesta se encuentra trabajando el 50%, con un 25% de alumnos que continúan su formación; de ellos, el porcentaje de alumnos que se encuentran trabajando en una profesión relacionada con el Derecho es del 100%.

Por último, cabe destacar que, de los egresados entrevistados, estuvieran o no trabajando en el momento de realización de la encuesta, la nota de satisfacción de los estudios de Derecho es del 7,60. Representa una fortaleza de la titulación que un porcentaje tan elevado de sus alumnos se encuentre trabajando y lo haga en algo relacionado con la titulación que cursó. Los datos de inserción laboral garantizan la excelente formación curricular de nuestros alumnos.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| Representa una fortaleza de la titulación que un porcentaje tan elevado de sus alumnos se encuentre trabajando y lo haga en algo relacionado con la titulación que cursó. | Baja el porcentaje de alumnos que estén trabajando al año siguiente de graduarse |
| El aumento de la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el Centro. | --- |

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede al no estar prevista la movilidad del título.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

En el curso 2024/2025 se han matriculado un total de 21 alumnos, llevando a cabo sus prácticas curriculares entre octubre de 2024 y junio de 2025. El CAMPUS VIRTUAL ha sido el espacio de comunicación principal entre la tutora interna y los alumnos, estando a disposición de los estudiantes -en todo momento- la siguiente información:

1. INFORMACIÓN GENERAL

En este apartado se ha incluido la guía de la asignatura, los derechos y deberes de los estudiantes y se ha ido actualizando el listado Centros que han requerido de alumnos en prácticas.

2. DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

En el caso de los alumnos que se han postulado a alguna de las plazas ofertadas por el CES Cardenal Cisneros (no por búsqueda proactiva), han tenido que cumplimentar tanto la hoja de solicitud del centro de prácticas como la hoja correspondiente a la Protección de Datos, adjuntando también para ello su currículo.

Los criterios de adjudicación de plazas en los centros de prácticas ha sido el siguiente:

- Para la asignación del Centro en el que el alumno realizará sus prácticas -y en caso de que se presentaran un mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas-, se tendrá en cuenta tanto los criterios de mérito y capacidad sustanciados en la calificación media del expediente académico del alumno, como el orden de presentación de la solicitud.
- Debe considerarse que, según el convenio regulador de las prácticas externas, la ocupación de las mismas se ajustará en todo momento al perfil solicitado por cada uno de los centros concertados, hecho éste que se tendrá en consideración a la hora de asignar las plazas disponibles.
- A pesar de lo referido en los apartados anteriores, es el Centro de prácticas quien -tras el estudio de los CV-, cierra el proceso de selección.

3. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación de la práctica ha requerido de la presentación de determinada documentación:

Los ESTUDIANTES han tenido que cumplimentar y subir al campus:

- Memoria de Prácticas: sellada por la entidad colaboradora.
- Informe de Evaluación del Alumno

Asimismo, han mantenido tres entrevistas con la tutora interna para evaluar el desarrollo de las prácticas.

Por su parte, el TUTOR EXTERNO de la entidad colaboradora ha cumplimentado un informe de evaluación de las prácticas que ha hecho llegar al tutor interno a través del correo electrónico (principal vía de comunicación entre ambos tutores).

La PONDERACIÓN DE LAS CALIFICACIONES se ha ajustado a lo establecido en la Guía Docente y en la Guía de la asignatura:

4. VALORACIÓN DEL TUTOR EXTERNO

Con una ponderación del 70%. El informe de evaluación del tutor externo se ha basado en los siguientes aspectos:

- Capacidad técnica.
- Administración de trabajos.
- Capacidad de aprendizaje.
- Comunicación oral y escrita.
- Sentido de responsabilidad.
- Creatividad.
- Implicación personal.
- Motivación.
- Receptividad a las críticas.
- Puntualidad.
- Relaciones con los superiores y compañeros.
- Espíritu de equipo.
- Relación con los clientes.
- Facilidad de adaptación.

5. VALORACIÓN DE LA TUTORA INTERNA

Con una ponderación del 30%. Esta valoración se ha llevado a cabo principalmente sobre la base de la Memoria de prácticas realizada por el alumno. Asimismo, la tutora ha tenido en cuenta el desarrollo de la actividad del alumno en el marco de las tutorías, entrevistas y demás elementos de valoración recabados durante el período de prácticas.

Los resultados son satisfactorios, la tasa de respuesta de los alumnos está por encima de la media 80,95%, la satisfacción con las prácticas es de 8,29, puntuando especialmente el proceso de asignación, cumplimientos de los objetivos propuestos en el programa formativo la información del tutor externo de las prácticas realizadas, así como las del tutor interno y la atención por el responsable de las prácticas.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|-------------|
| Es una fortaleza que los datos ponen de manifiesto que todos los alumnos, en una asignatura que es optativa, que todos los alumnos realicen prácticas externas y cursen la misma con tal alta satisfacción. | --- |
| La organización, gestión y resultado de las prácticas externas. | --- |

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede al haberse acreditado el título

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede al haberse acreditado el título

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

3. Análisis de los resultados a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, aparece NO CUMPLE, se recomienda especificar las categorías del profesorado que imparte docencia en el título. Además, se recomienda la puesta en marcha y/o participación en proyecto de innovación docente.

En la web se puede observar que se ha incluido la categoría de profesores catedráticos, doctores y acreditados, así como en el punto 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO que recogemos en esta memoria de seguimiento.

Se ha incentivado la participación de profesorado en proyectos de innovación docente, con ayuda económica, así como la puesta en marcha de la segunda fase del programa de Mentorías, estableciendo unas jornadas y congresos con otras universidades que tienen este mismo programa, está en desarrollo para su puesta en marcha, en el curso 2025_2026.

4. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, aparece CUMPLE PARCIALMENTE, se recomienda desglosar las quejas recibidas por titulación, haciendo un análisis detallado de las referidas al

En el punto 4 ANALISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUJERENCIAS, se desglosan las quejas recibidas por la titulación, incluyendo el Doble Grado Derecho+ADE.

5. Indicadores de resultado, aparece CUMPLE, se recomienda explicar el funcionamiento del Doble Grado y comparar con el Grado en Derecho que lo conforma.

Se ha desglosado y realizado una comparativa del grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho en esta memoria de seguimiento, podemos verlos en los puntos 2 ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO, en el punto 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO y en el punto 5 INDICADORES DE RESULTADO.

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, personal de gestión y de administración y servicios y agentes externos), aparece CUMPLE PARCIALMENTE, se recomienda realizar e incluir un agente externo en la encuesta de satisfacción.

En el curso 2024_2025 se incluye y realizan al agente externo en las encuestas.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se actualiza la información de la web del Centro incorporando todos los datos relativos al SGIC incorporando una pestaña específica en la que se contiene la información por separado de todas las titulaciones. Se ha informado a los alumnos en el acto de apertura de curso, así como a través de la Junta de Delegados de la existencia de los diversos mecanismos para canalizar las quejas, sugerencias y reclamaciones. Al PAS también mediante correo electrónico se les ha dado conocimiento de la existencia de dicho mecanismo y del funcionamiento del SGIC. Los sectores implicados en la titulación han usado con más frecuencia los mecanismos de comunicación puestos en marcha, siendo siempre el principal la comunicación oral o bien con el responsable de la titulación o en el caso del PAS con el responsable inmediato de la titulación.

Reforzar el seguimiento de los alumnos de primero, aumentar las horas de tutoría y clases de refuerzo, potenciar la evaluación continua en los márgenes que permite la guía docente.

La figura del tutor de alumnos ha aumentado su protagonismo como eje para el seguimiento de los alumnos en sus primeros años en la Universidad, su acción ha tenido reflejo sin duda en el descenso de la tasa de abandono. La implicación del resto de profesores ha aumentado con un seguimiento personalizado de los

alumnos con peores resultados académicos, el aumento de las horas de tutorías y de clases de refuerzo especialmente en las asignaturas que mostraban peores resultados académicos. Actividad realizada por el Jefe y los Coordinadores de la División. Además, se implantaron dos vías de comunicación nuevas. La primera reunión semanales con los delegados de cada uno de los grupos y los cursos, para conocer de primera mano las incidencias o necesidades de cada grupo y la segunda, reuniones cada 15 días, con los alumnos de todos los cursos, separados en diversas sesiones, para mantenerles informados de las nuevas necesidades, confinamiento, medios de seguimiento, y atender todas las necesidades de los alumnos. Estas medidas se aplican para el Grado en Derecho y para el Doble Grado Derecho+ADE.

Se sigue manteniendo la partida presupuestaria de 50.000 euros para financiar la formación del PAS, realización de nuevas contrataciones para cubrir las vacantes en los puestos de trabajo por bajas definitivas.

Se mantiene la partida presupuestaria para financiar la formación del PAS, así como para premiar y financiar la actividad investigadora del PDI. Las ayudas se pueden solicitar en dos convocatorias anuales, se han visto beneficiados numerosos trabajadores del Centro.

Seguimos con la Delegación de estudiantes para aumentar su participación en los órganos del Centro y atender mejor a sus peticiones. Se celebraron las elecciones para elegir un representante de alumnos por cada de las titulaciones, en las que concurrían los delegados de los 4 cursos del Grado y fueron los elegidos, quienes formaron la Junta de delegados. Este órgano se ha reunido a mitad de curso con la Dirección para exponer las necesidades y peticiones específicas de cada uno de los Grados y las comunes respecto al Centro.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Se señalan a continuación las recomendaciones realizadas en el Informe de renovación de la acreditación, así como las acciones emprendidas para cumplirlas:

- Renovación del Convenio con ANECA para que los profesores puedan pedir sexenio de investigación, convenio al que se han acogido algunos profesores. Aprobación de un Plan de I+D en el Centro con una dotación económica de 50.000 euros anuales destinadas a ayudas para la asistencia a Congresos, estancia de investigación, premios a la acreditación y lectura de Tesis..., con el fin de fomentar la actividad investigadora de los Profesores.
- Por tercer curso consecutivo se han completado todas las encuestas de satisfacción con la titulación que se preveían en la memoria de la titulación.

En el informe provisional de la renovación de la acreditación estas categorías aparecen con calificación B sin recomendaciones.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|-------------|
| Cumplimiento de todos los ítems en el informe de seguimiento del curso 18- 19. | --- |

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|---|--|---|--|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | Tramitación de todas las encuestas relativas al SGIC | El departamento de calidad se encarga de implementar el calendario de encuestas necesarias para medir los indicadores propios del SGIC. Este sistema se ha demostrado eficaz y permite conocer a toda la comunidad educativa la programación de tales encuestas. Para el análisis de los resultados se cuenta con la colaboración de miembros vinculados a la Facultad de Estadística de la UCM | Publicación del calendario de encuestas al inicio del curso académico y mantenimiento de la campaña informativa. |
| | Composición de la Comisión | La Comisión tiene un número adecuado de miembros para ser operativa. Están representados todos los colectivos internos: dirección, gestión, estudiantes, PDI y PAS, contando con un agente externo que participa directamente en las reuniones (véase apartado 1.1 y apartado 1.3) | Mantenimiento de la misma composición en cuanto a la representación y participación de los distintos grupos de interés internos. |
| | Efectividad en la toma de decisiones y puesta en ejecución de aquéllas | | Conservación del número de reuniones, así como los temas recogidos dentro de los distintos órdenes del día, como cauce de comunicación y coordinación de los distintos colectivos implicados en el Grado y de éstos con la Comisión de Calidad. |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | El equipo de coordinación se encarga de los programas destinados a apoyar a alumnado con más problemas o dificultades académicas Las reuniones del equipo de coordinación son frecuentes. La existencia un Jefe de División y dos coordinadores en la División de Derecho lo que permite que en la jornada diaria del alumno de manera presencial puedan atender al mismo, junto con la atención por medios electrónicos | Ver apartado 2 | Fomentar el contacto continuo entre los miembros del equipo de coordinación, para que, aunque estén delimitadas las funciones de cada uno de ellos, todos puedan actuar en cualquier ámbito, lo que permite dar continuidad a las funciones de todos, pese a que uno de ellos en un momento puntual no pueda atender sus funciones. Ello con el fin de dar continuidad especialmente programas seguimiento tutorización de alumnos, para que no se vea mermada su eficiencia. Informar a los alumnos desde el momento de ingreso en el Centro de la existencia del equipo de coordinación y las funciones del mismo |
| Personal académico | La calidad del Profesorado y la satisfacción del alumnado con su labor, que, tiene reflejo en los resultados académicos | Ver apartado · | Fomento de la actividad investigadora del profesorado para potenciar el aumento de Doctores en el Claustros, así como la obtención de sexenios de investigación y acreditaciones. |

| | | | |
|---------------------------------|--|---|---|
| Sistema de quejas y sugerencias | <p>Los alumnos acuden directamente al coordinador de la titulación para mostrar sus quejas y sugerencias lo que evidencia una plena confianza en su persona como receptor de la comunicación y la respuesta dada a aquella.</p> <p>La existencia de distintos canales alternativos y complementarios del sistema de quejas y sugerencias que permiten una correcta atención de los distintos sectores afectados, así como la identificación de los problemas que pueda originar el desarrollo de la titulación.</p> <p>La utilización de esos canales por parte de diferentes grupos de interés.</p> | <p>El buzón de Calidad del CES Cardenal Cisneros, dispone de varios canales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Directamente ante los coordinadores o jefes de división de las distintas titulaciones, sobre todo cuando se trate de asuntos académicos. A través de la cumplimentación del formulario web "Formulario de sugerencias y quejas" (https://www.universidadcisneros.es/formulario-calidad/) Por correo electrónico a la dirección sugerencias@universidadcisneros.es Depositando el impreso en el buzón físico ubicado en el Centro. <p>Todos ellos utilizados por distintos colectivos. (véase apartado 4)</p> | <p>Dentro del Buzón de Calidad se mantiene la capacidad del equipo de Coordinación y tutoría para recibir las quejas y sugerencias, tramitarlas y resolver las situaciones de manera rápida y eficaz. Este sistema es posible gracias a su presencia permanente en el Centro, junto con su accesibilidad.</p> <p>Fomentar el uso del Buzón de Calidad del CES Cardenal Cisneros a través de los distintos canales habilitados, mediante las campañas de información que se realizan al inicio del curso académico.</p> |
| Indicadores resultados de | <p>El número de alumnos que ingresan en el Centro, lo que le sigue haciendo Centro de referencia para estudiar Derecho en nuestra Comunidad</p> <p>La labor que ha realizado el Centro y la División de Derecho para ayudar a los alumnos en el periodo de confinamientos, donde se ha observado que las dificultades que tenían en primer curso, sobre todo, en asignaturas de primer cuatrimestre, se ha visto suplido por el incremento de rendimiento en las asignaturas de segundo cuatrimestre, en especial al seguimiento personalizados de los docentes, como la ayuda y tutorización de estos por parte del profesorado y la coordinación.</p> <p>Las nuevas medidas de captación de alumnos (publicidad en nuevos canales, jornadas de puertas abiertas, visitas a Centros de bachillerato y educación secundaria, aumento del presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio).</p> | Ver apartado 5 | <p>Mejorar las medidas de captación de alumnos y dirigir las mismas a la matriculación de alumnos que tengan una verdadera vocación por los estudios de Derecho, con el fin de reducir la tasa de abandono. Mejorar el grado de satisfacción y rendimiento de los alumnos matriculados con un doble fin que el Centro sea referencia en los estudios de Derecho y que los alumnos accedan al mercado laboral en buenas condiciones de competitividad.</p> <p>Aumento de la formación complementaria</p> <p>Mantener los sistemas de trabajo del Jefe de División y los Coordinadores para la ayuda y tutorización de los alumnos.</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | <p>El trabajo personalizado que tienen los docentes con los alumnos, así como la guía de la coordinación, ayudando en organización, programación y preparación de materiales.</p> <p>La tasa de eficiencia de los egresados</p> | | |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Aumento de la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción. | Se conserva la tendencia en la elevada participación de los distintos colectivos siendo considerado un éxito. (véase apartado 5.2) | Mantenimiento de las medidas acordadas sobre el modo en el que se llevan a cabo las encuestas de satisfacción |
| | Alta satisfacción del PDI, incluso por encima de la media del Centro | Se conserva la alta satisfacción del PDI lo que supone una fortaleza del título (véase apartado 5.2) | Mantenimiento de las medidas acordadas |
| Inserción laboral | <p>Representa una fortaleza de la titulación que un porcentaje tan elevado de sus alumnos se encuentre trabajando y lo haga en algo relacionado con la titulación que cursó.</p> <p>El aumento de la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el Centro.</p> | Ver apartado 5 | <p>Impulsar nuevos títulos complementarios que respondan a la demanda del mercado laboral, programación de cursos y jornadas sobre temas de actualidad y reformas legislativas. Aumento de la formación práctica de los alumnos.</p> <p>Realización de visitas institucionales</p> |
| Programas de movilidad | --- | --- | --- |
| Prácticas externas | <p>Es una fortaleza que los datos ponen de manifiesto que todos los alumnos, en una asignatura que es optativa, que todos los alumnos realicen prácticas externas y cursen la misma con tal alta satisfacción.</p> <p>La organización, gestión y resultado de las prácticas externas</p> | Ver apartado 5 | Conservar la política de prácticas, aumentar el número de convenios en número suficiente para que todos los alumnos puedan desarrollar sus prácticas |
| Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación | Cumplimiento de todos los ítems en el informe de seguimiento del curso 18- 19 | | |

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

En el análisis del Personal Académico, uno de los puntos débiles, este año ha sido la baja participación en las encuestas, sobre todo en los primeros cursos, aunque ha aumentado respecto al curso pasado, , como solución se seguirán con las encuestas presenciales, se coordinará con los alumnos de prácticas, para obtener una mayor participación. Se establecerá un calendario de encuestas que será notificado a los alumnos. Se intentará implicar a los delegados con reuniones informativas de la importancia que tienen estas encuestas en la mejora de la actividad docentes. También se utilizarán los recursos del centro para dar publicidad por los canales oficiales y de Redes Sociales.

2. Análisis del funcionamiento de Quejas y sugerencias, que ha supuesto una escasa utilización de este medio. Una de las razones es la existencia de otros canales de resolución de incidencias. Aquellas relacionadas con el ámbito docente, los coordinadores en su trato directo las resuelven de forma inmediata. Pero para fomentar este canal se establecerá una campaña publicitaria sobre el “Buzón físico de Calidad”, puesto que éste no era utilizado por los alumnos y se acuerdan nuevas mejoras a desarrollar en el inicio del siguiente curso, fomentando la labor informativa de los diversos canales tanto telemáticos como físicos, por la coordinación.

3. La “Tasa de abandono del título” ha mejorado respecto al año anterior, bajando del 23,35%, El Centro ha localizado que los créditos no superados en primera convocatoria se corresponden con asignaturas de primer curso, por la dificultad que suponen algunas disciplinas para los alumnos que hasta ese momento no tienen ninguna formación jurídica, y con asignaturas específicas de cursos superiores, cuya complejidad es mayor debió al refuerzo que ha realizado el centro en el programa de tutorización seguimiento especial de alumnos por parte de la coordinación y el profesorado, para organizar las asignaturas y nuevas técnicas de estudio.

4. “La tasa de Graduación”, ha disminuido este año, debido a las clases online y posteriormente semipresenciales, que con consiguieron que los alumnos poder utilizar correctamente todos los recursos que el centro ponía a disposición. Fueron muchos alumnos que no pudieron matricular todas las asignaturas de cuarto curso, de forma total o parcial, al no haber superado el número de créditos mínimos de esta forma la tasa de Graduación ha disminuido. Se establece también un en el programa de tutorización seguimiento especial de alumnos por parte de la coordinación y el profesorado, para organizar las asignaturas y nuevas técnicas de estudio

5. La satisfacción de los egresados, aunque ha aumentado significativamente, el Centro contempla la nota de 7, como una debilidad por cuanto el objetivo debe ser acercarse a la satisfacción total de los alumnos que cursan estudios en el mismo. El alumno de Grado en Derecho tiene una percepción de que su titulación no es adecuada o suficiente para incorporarse al mercado laboral, ya que al existir un posgrado obligatorio para el ejercicio de la principal profesión a la que da acceso, la abogacía, les cierra oportunidades laborales ya que el mercado siempre absorbe al titulado superior.

El porcentaje de alumnos que están trabajando en el siguiente año de graduarse es del 60% el Cisneros entiende que es una debilidad ya que aspira al 100% de colocación, si es cierto que con al existir el máster habilitante y el examen estatal hace que la inserción laboral sea mejor.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

| PLAN DE MEJORA | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|---|---|---|---|---|---|-------------------------|--|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | No se detectan debilidades significativas | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | No se detectan debilidades significativas | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Personal Académico | Baja participación en las encuestas | Ver apartado 3 | Calendario de encuestas, información al los alumnos y delegados. Publicidad por parte del Centro. Incluir a los mentores para fomentar este nuevo canal. | | Departamento de Calidad, Jefe de División y Coordinador | Curso 21-22 | En proceso |
| Sistema de quejas y sugerencias | No se detectan debilidades significativas | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicadores de resultados | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Descenso de la satisfacción del PTGAS en las encuestas de satisfacción | Baja satisfacción del PTGAS con la comunicación interna | Atender aquellas cuestiones peor valoradas por el PTGAS en las encuestas de satisfacción para analizar posibles acciones de mejora | Aumento en la satisfacción global del colectivo | Dirección, Departamento de Comunicación y Marketing y Departamento de Calidad | Curso 2025/2026 | En proceso |
| Inserción laboral | Tasa de satisfacción de los egresados, nota 7, 50% de egresados trabajando al | | Analizar y dar respuestas a las sugerencias realizadas por los alumnos en las encuestas de satisfacción. Creación de la Delegación de estudiantes para | | Director de División y Coordinadores | Curso 18-19 Curso 19-20 | En proceso, parcialmente cumplido con un aumento de 10 puntos en el nivel de satisfacción. |

| | | | | | | | |
|---|---|-----|---|-----|-------------------------|---------------------|--|
| | siguiente año de graduarse | | <p>aumentar su participación en los órganos del Centro y atender mejor a sus peticiones.</p> <p>Aprobación de cursos de habilidades y competencias para los alumnos del Grado.</p> <p>Creación de un Sistema de Mentorías para los alumnos de primero.</p> <p>Creación de Jornadas de Innovación Jurídica.</p> <p>Curso de Derecho Penal Económico</p> <p>Jornada sobre salidas profesionales</p> | | Departamento de Calidad | Curso 20-21, 21-22. | En proceso, parcialmente cumplido con un aumento de 10 puntos en el nivel de satisfacción. |
| | | | | | División de Derecho | Curso 21-22 | En proceso, parcialmente cumplido con un aumento de 10 puntos en el nivel de satisfacción. |
| | | | | | División de Derecho | Curso 20-21/21-22 | En proceso, parcialmente cumplido con un aumento de 10 puntos en el nivel de satisfacción. |
| | | | | | División de Derecho | Curso 20-21/21-22 | En proceso, parcialmente cumplido con un aumento de 10 puntos en el nivel de satisfacción. |
| Programas de movilidad | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Prácticas externas | No se detectan debilidades significativas | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | No se detectan debilidades significativas | --- | --- | --- | --- | --- | --- |

